

Marzo veintisiete de dos mil veintitrés

Proceso	:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandantes	:	GUILLERMO VILLA JARAMILLO OLGA BEATRIZ VÉLEZ JARAMILLO
Demandado	:	EDWAR RODRIGUEZ CARDONA
Radicación	:	631904089002 2021 00181 00
Sustanciación	:	083

Ante la respuesta recibida del apoderado de la parte actora, se le requiere para que remita al despacho el respectivo cotejo de la empresa que realizó la entrega del oficio 0141 fechado el 16 de febrero de 2023, remitido al correo electrónico del profesional del derecho en la misma fecha a las 4:14 p.m., donde se requiere al demandado Edwar Rodríguez Cardona, para la entrega del inmueble ubicado en este municipio en la calle 3 Nro. 12-46 denominado Las Yeguas, lo anterior para el conteo del respectivo término a fin de no afectar el debido proceso y proceder a continuar con la etapa procesal correspondiente.

NOTIFIQUESSE.



**ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ**

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL

28 DE MARZO DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
SECRETARIA